



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial Administrativo de
Sincelejo**

AVISO

En atención a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Se informa que dentro del proceso de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**, radicado bajo el N° **2013-00176-00** de **ALVARO ENRIQUE CARDENAS BOHORQUEZ** contra la **UGPP**, se resolvió desde el 13 de julio de 2022, la petición presentada por el accionante, remitiendo la documentación solicitada a la entidad UGPP. Lo Anterior, como quiera que no aportó dirección de notificación electrónica.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial y en la cartelera de la Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo de Sincelejo, hoy 12 de agosto de 2022.

Secretario

CESAR O. COLEY GALVAN.